

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ (UPMSJ)

UNIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE JÓVENES

INFORME SOBRE ACCIONES DE LA UPMSJ PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DEL BULLYING ENTRE ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DMQ

1. Antecedentes

La Unidad Patronato Municipal San José, es una entidad dependiente de la Alcaldía Metropolitana de Quito, creada mediante Ordenanza Metropolitana No. 0274 de 29 de diciembre de 2008, que fue codificada, acogida y derogada en todas sus partes por la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que a su vez fue acogida y derogada por la Ordenanza Metropolitana No. 052 de 28 de marzo de 2023, la cual expidió el Código Municipal vigente para el Distrito Metropolitano de Quito, que en su parte pertinente referente a la Unidad Patronato Municipal San José (UPMSJ), señala que su finalidad esencial es la ejecución de las políticas de protección social definidas por la municipalidad a favor de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, y familias del comercio minorista, personas que se encuentren en situación de calle o grupos de movilidad humana en el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a la misión establecida en el artículo 3 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Unidad Patronato Municipal San José: *“(...) es el ente encargado de ejecutar programas sociales capaces de defender y restituir los derechos de la población más vulnerable como: niños/as y adolescentes, jóvenes, adultos/as jóvenes, adultos/as mayores y personas con discapacidad, que se encuentren enfrentando el riesgo de sufrir problemas de: salud, violencia y pobreza”*.

El numeral 2.2 del artículo 9 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Unidad Patronato Municipal San José, respecto a las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Ejecución Técnica señala: *“(...) b) Incidir en el ejercicio de derechos fundamentales respecto de: niñez, jóvenes y adultos jóvenes, adultos mayores, discapacidades y género a través de la ejecución de los proyectos sociales; c) Incidir en la restitución de derechos fundamentales respecto de: niñez, jóvenes y adultos jóvenes, adultos mayores, discapacidades y género a través de la prestación de servicios sociales; d) Ejecutar las acciones de intervención social respecto de niñez, jóvenes y adultos jóvenes, adultos mayores, discapacidades y género, con altos niveles de calidad (...)”*.

2. Actividades realizadas desde la Jefatura de Ejecución de Proyectos y Servicios-Jóvenes de la UPMSJ en el año 2023

Durante el año 2023, desde el Área de Psicología de los servicios que ejecuta e implementa la Unidad de Ejecución de Proyectos y Servicios-Jóvenes, a través del Circo de Luz y las Casas Utopía Jóvenes, se realizó actividades internas con usuarias/os de los servicios de la UPMSJ y actividades externas con estudiantes de instituciones educativas

del Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de realizar sensibilizaciones en promoción de derechos, las cuales estuvieron enfocadas en temas de: “Prevención y Rutas de Acción En Situaciones de Acoso Escolar”, “Bullying”, “Manejo de Emociones”, “Prevención del Suicidio” y “Otras Problemáticas Psicosociales Semejantes (Prevención De Violencias)”.

Entre las actividades internas, se brindó acompañamiento psicosocial personalizado para determinados casos identificados como prioritarios por su nivel de vulnerabilidad, y se implementó espacios colectivos de participación e inclusión de adolescentes y jóvenes, como talleres informativos sobre prevención y acción en situación de acoso escolar “bullying” para los usuarios de las Casas Utopía Jóvenes (antes Casas Metro Juventudes) y el Circo de Luz.

Entre las actividades externas, se realizaron sensibilizaciones grupales dirigidas a estudiantes de diversas instituciones educativas (adolescentes y jóvenes) y, según el requerimiento de las instituciones con quien se coordinó, también sensibilizaciones dirigidas a personal docente y/o de los Departamentos de Consejería Estudiantil. En el año 2023, se sensibilizó a un total de **12.716 personas**, distribuidas en todo el Distrito Metropolitano de Quito:

Tabla 1
Detalle de sensibilizaciones realizadas a adolescentes y jóvenes del DMQ
Año 2023

Mes	Instituciones Educativas	Población sensibilizada	Temas abordados
Febrero	Unidad Educativa Abelardo Flores	2.000 personas	Gestión de emociones y su enfoque preventivo en el Bullying
Marzo	Unidad Educativa Fiscal Juan Pío Montúfar	2.500 personas	Prevención de violencias entre pares
Abril	Unidad Educativa Consejo Provincial de Pichincha	3.000 personas	Prevención de violencias entre pares
Julio	Unidad Educativa Nanegalito y Unidad Educativa San Francisco	1.000 personas	Prevención de violencia enfocado en promoción de derechos
Agosto	Unidad Educativa Alfredo Pérez Chiriboga y Unidad Educativa 24 de Julio	500 personas	Prevención de violencias enfocado en promoción de derechos Etiología de la violencia y gestión de la ira
Octubre	Unidad Educativa Policía Nacional y Unidad Educativa Fiscal 13 de Abril	3.716 personas	Prevención de violencias y gestión de emociones

Las sensibilizaciones se desarrollaron utilizando una metodología dinámica que permitió la interacción activa y cooperativa entre el personal del Patronato y los/as alumnas/os, usando material audiovisual, recursos lúdicos y artísticos, estos últimos a cargo de los/as talleristas del Circo de Luz.

El 17 de noviembre de 2023, el personal del Área de Psicología de la Unidad de Ejecución de Proyectos y Servicios de Jóvenes de la UPMSJ, fue delegado por la Secretaría General del Consejo Metropolitano de Quito, para capacitar a las y los estudiantes que formaron parte del Modelo Intercolegial del Consejo Metropolitano de Quito 2023 “Erradicación de la violencia en los establecimientos educativos municipales - Alto al bullying”; con el propósito de generar consciencia como actores intervinientes de aportes para la creación de políticas públicas que buscan erradicar conductas nocivas para las comunidades educativas.

3. Actividades a realizarse en el año 2024

La Unidad Patronato Municipal San José se ha planteado dar respuestas a las diferentes problemáticas sociales que tiene la ciudad, articulando el trabajo de las distintas Jefaturas y Proyectos, en torno a tres ejes estratégicos: servicios de cuidado, servicios de protección y servicios de prevención de violencias.

Dentro del eje de Servicios de Protección, desde la Jefatura de Ejecución de Proyectos y Servicios-Jóvenes, se ejecutará el proyecto de “Implementación de espacios de actoría, inclusión y cohesión social de adolescentes y jóvenes como protagonistas del desarrollo”¹, en el período 2024 – 2027, cuyos usuarios/as son adolescentes y jóvenes (12 a 29 años), que viven en el Distrito Metropolitano de Quito y que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Las acciones planificadas para la promoción y protección de derechos de adolescentes y jóvenes, se las gestionará a través de cuatro servicios de atención integral: Casas Utopía Jóvenes (antes Casas Metro Juventudes), Puntos de atención Jóvenes, Circo de Luz y, a partir del mes de junio de 2024, la Casa Utopía Adolescentes. En estos espacios se brindan talleres recreativos, formativos y productivos, y paralelamente se brinda acompañamiento psicosocial para atender individual e integralmente a los casos identificados como de mayor complejidad.

El 17 de enero del año en curso, la Directora de la UPMSJ participó en la Sesión No. 013 Ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura -Eje Social-, en la cual se puso en conocimiento de los presentes, la iniciativa presentada por el señor Alcalde Metropolitano Pabel Muñoz, denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR / BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES”.

De acuerdo con lo planteado en el proyecto de ordenanza antes mencionado, la UPMSJ, según sus competencias, tendría participación en los artículos 3 y 4, que dictan:

¹ Conforme a la Ordenanza PMU No.009-2023 de 05 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024 y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en Sesión Ordinaria No. 37. En dicha sesión, se ratificaron los nuevos proyectos destinados a llevarse a cabo en la Unidad Patronato Municipal San José, en el cual consta el proyecto mencionado.

Artículo 3.- Del Programa Metropolitano de Concientización. El Programa Metropolitano de Concientización, Prevención e Información sobre Acoso Escolar está orientado a la comunidad educativa de las instituciones educativas municipales. Consiste en una estructura de trabajo multidisciplinario conformado por varios entes municipales, con la finalidad de generar políticas y acciones mancomunadas orientadas a la concientización, la prevención y erradicación del acoso escolar en las instituciones educativas que pertenecen al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 4.- Conformación. El Programa Metropolitano de Concientización, Prevención e Información sobre Acoso Escolar estará integrado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, que lo liderará; el Patronato San José, la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Salud y las demás instancias municipales pertinentes, de conformidad con el reglamento que se expida para su funcionamiento.

En el año 2024, desde la UPMSJ se continuará realizando actividades internas de promoción de derechos y difusión de información relativa, en sus servicios dirigidos a adolescentes y jóvenes; y se apoyará, dentro del ámbito de sus competencias, en la implementación de la estrategia para concientizar, prevenir, enfrentar y erradicar progresivamente el acoso escolar/bullying en las instituciones educativas municipales.

Fuentes de información:

- UPMSJ, Jefatura de Ejecución de Proyectos y Servicios-Jóvenes, Reportes Mi Ciudad 2023.
- UPMSJ, Jefatura de Ejecución de Proyectos y Servicios-Jóvenes, Informes de sensibilizaciones enero-diciembre 2023, equipo de Psicología Casas Metro Juventudes y Circo de Luz.
- Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0115-O, de fecha 15 de enero del 2024.
- Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4746-O, de fecha 15 de noviembre del 2023.
- Oficio Nro. UPMSJ-2023-3682-OF, de fecha 16 de noviembre del 2023.

4. Firmas de responsabilidad

Elaborado por:	Verónica Redrobán Herrera Jefa de Ejecución de Proyectos y Servicios-Jóvenes	
Revisado por:	Silvana Haro Directora de Ejecución Técnica (encargada)	